

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 002-2006-CR

Siendo las quince horas con veinte minutos del día diecisiete del mes de Febrero del año dos mil seis, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970-Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Bráñez, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué; Dra. Rocio Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional y del Doctor Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Encargatura de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión. La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuida en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2006, somete a consideración del Pleno dicho documento, siendo aprobado por unanimidad.

II.- DESPACHOS

1.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 012-2006-REGION CALLAO, remitido por el Señor Rogelio Canches Guzmán Presidente del Consejo Regional, documento mediante el cual la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez comunica su decisión de continuar asumiendo la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social. El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional.

2.- La Secretaria dio lectura al Informe N° 006-2006-REGION CALLAO/PPR-MNT, cursado por el Señor Doctor Mario Niquen Tello, Procurador Público Regional, documento mediante el cual informa que en el proceso constitucional de Habeas Data seguido contra la Municipalidad Provincial del Callao, se ha obtenido sentencia favorable al Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo Regional.

3.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 021-2006-GOB-REG/CONS-MVB, cursado por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, documento mediante el cual explica las razones por las que en su momento renunció a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

4.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 027-2006-GRC/CR/CRPNNYGMA/P, remitido por la Señora Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Licenciada Martha Bernuy Neira, documento mediante el cual informa los dictámenes que ha emitido la Comisión que preside.

El Señor Presidente dispone que este documento pase al Portal Electrónico de la Región para su publicación.

5.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N° 002-2006-GOB.REG/P-CDS, remitido por la Señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, documento cursado a la Gerencia de Desarrollo Económico a efectos de que informe los documentos que deben ser elaborados por la Gerencia de Desarrollo Social para el Proceso de Transferencias de Funciones y Competencias.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Desarrollo Social para el informe correspondiente.

6.- La Secretaria dio lectura al Memorándum N°081-2006-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, documento remitido a la Señora Melva Gonzales Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitando la remisión de los Estados Presupuestarios del ejercicio 2005.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión Regional de Administración, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento.

III.- INFORMES

DE LA SEÑORA MARISOL VEGA BRÁÑEZ.

La Señora Consejera Regional informa al Pleno que el día de hoy fue invitada por el Doctor Gastón Molina Huamán, Presidente de la Corte Superior, para participar de un proyecto referente a "Unir una Familia", por lo que en esta sesión corre traslado del enunciado proyecto a la Gerencia de Desarrollo Social, a efectos de que pueda efectuar las coordinaciones del caso con las tres ONG participantes.

Asimismo, informa que el día de ayer sostuvo una reunión de Comisión de Desarrollo Social, en la cual el Señor Consejero Antonio Ferrari presentó su renuncia a dicha Comisión.

En este estado, el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda solicita el uso de la palabra, a fin de expresar que lo que ha informado ante el seno de la Comisión, es su intención a renunciar a la misma, no habiendo presentado una renuncia formal.

El Pleno tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

La Señora Consejera Regional informa sobre las acciones de trabajo realizadas el día 31 de enero, con el apoyo del Presidente Encargado Fernando García, habiendo además contado con la presencia de los Señores Consejeros Antonio Ferrari y Consuelo Roque Cancino, y de la Supervisora de Auditoría de la Gerencia de Medio Ambiente de la Contraloría General de la República, Marina Cárdenas Timoteo, el Señor Godofredo Cañote Santamarina, Director Ejecutivo de IMARPE, el Ing. Josué Céspedes Alarcón, Jefe del Equipo de Proyectos de SEDAPAL, el Ing° Polo Agüero Sánchez, Jefe del Equipo de Obras de SEDAPAL, la Arq° Lucía Ledesma Martínez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Doctor José Luis Rojas Alcocer de la Defensoría del Pueblo - Callao, Doctora Mercedes Picón Silva, Directora General de Protección Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao, el señor Arturo Alfaro Medina e Ing° Sunilda Pérez Anselmo y señor David Serrano, representante de la población ante la CAR Sr. José Romero, Regidor de la Municipalidad Provincial del Callao, Cap. de Navío Gustavo Otárola y Teniente Primero Roberto Texeira en representación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Señora Guadalupe Sánchez y Rita Orosco de IMARPE, Señora Justina Rojas y Pastor Hernández del Gobierno Regional de Ucayali, señor Cesar Olano y Angar Pérez también de SEDAPAL, señor Roberto Solís Carrillo, Director General Adjunto de la DISA I -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

REG. COG
V°B°
V°CE°
PRESIDENCIA

CALLAO, señor César Ramírez Romero, Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la DISA I - CALLAO, señora Nancy Vargas Bohórquez de la Mesa de Concertación de los Humedales y Medio Ambiente de Ventanilla y el señor Daniel Tapia Pérez de las organizaciones Regionales de Ventanilla y el señor Bruno Espósito, Director de Radio Callao.

Asimismo, procede a dar lectura a las conclusiones vertidas en el enunciado desayuno de trabajo:

1.- Que, se de cumplimiento a la Agenda Ambiental en lo relacionado al objetivo:

2.4 Mejoramiento de la cobertura y calidad de agua de consumo y servicios de alcantarillado.

2.4.2 Línea de Acción: Promoción de la construcción y difusión de la Planta de Tratamiento de desagües (colectores).

Indicador: Monto Financiado, Monto de Contrapartida. Medio de Verificación: Presupuestos Aprobados, Convenios (2005 - 2006). Instituciones Responsables: SEDAPAL, Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao. Entidad Coordinadora y Responsable: SEDAPAL.

2.- Solicitar que en la próxima sesión de la CAR se haga un pronunciamiento en relación a FONAFE.

3.- Que se invite a IMARPE a la próxima sesión de la CAR, como también integrarse como miembros de la CAR.

4.- Invitar a la Policía Ecológica, Ministerio Público y Contraloría a la próxima sesión, y que también puedan ser miembros supernumerarios de la CAR.

5.- Que el interceptor norte cuya primera etapa termina en mayo, no funcione en tanto no construyan la Planta de Tratamiento y el Emisor Submarino, para lo cual se requiere el pronunciamiento de la CAR.

6.- Solicitar el compromiso de las autoridades competentes para prohibir la autorización de funcionamiento del Interceptor Norte, tanto de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y de la Dirección General de Capitanías (DICAPI).

Finalmente, informa que en sesión de CAR de fecha 14 de febrero se acordó conformar una Comisión de Trabajo para evaluar todos los informes sobre este tema y emitir un pronunciamiento conjunto, e informaron miembros de la DISA que DIGESA se había pronunciado en no autorizar en tanto no funcione la planta de tratamiento del Interceptor Norte, hechos que informa atendiendo a que el Señor Presidente ha liderado este tema y que debe tener conocimiento el Consejo Regional sobre lo informado.

De igual forma, señala haber recibido una carta del FONAFE, documento en el que precisa que ellos no aprueban o desapruaban los proyectos, aprueban los montos máximos de cada institución.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

V.- PEDIDOS

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE.

La Señora Consejera Regional manifiesta que habiendo recibido el Oficio N° 025-2006-GRC/OCI de la Oficina de Control Institucional, mediante el cual remite el Informe Anual al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, pide que dicho documento pase a la Gerencia General Regional para que se implemente las medidas correctivas.

El Señor Presidente precisa que este documento no ha sido remitido a la Presidencia pero dispone que pase a la Gerencia General Regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, manifiesta que el Órgano de Control ha hecho llegar este documento a los Consejeros Regionales, pero precisa que ha excluido a dos Miembros del Consejo Regional que son el Presidente y el Vicepresidente Regional.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

La Señora Consejera Regional expresa haber solicitado oportunamente una reunión de trabajo con el Órgano de Control Institucional toda vez que en el enunciado informe aparece una acción preventiva sobre la impresión de tarjetas del Partido Aprista Peruano, por lo que reitera su pedido sobre este tema.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, precisa que la reunión se solicitó respecto al problema laboral planteado por la Jefa del Órgano de Control Institucional.

El Señor Presidente señala que este tema ha sido solucionado.

Asimismo, la Señora Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira, pide se informe el detalle de los adicionales del proyecto sobre pistas, veredas y canalización de una acequia del Asentamiento Humano Acapulco, a fin de tener conocimiento de dicha obra.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia de Infraestructura informe sobre lo solicitado.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.

La Señora Consejera Regional pide se remitan los documentos adicionales al Examen Especial cursado por la Señora Mongó. Asimismo, solicita que el Señor Procurador Público Regional informe sobre las acciones tomadas desde el año 2002 en los Exámenes Especiales y Acciones de Control efectuadas por la Contraloría General de la República, en mérito a las resoluciones publicadas en el Diario Oficial.

El Señor Presidente dispone que el pedido pase a la Procuraduría para su atención.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE.

La Señora Consejera Regional manifiesta que habiendo tomado conocimiento que han sido despedidos los trabajadores con discapacidad, solicita se evalúe dicha medida a fin de cumplir con la Ley N° 25050 que establece un 3% de trabajadores con discapacidad en el sector público.

El Señor Presidente precisa que se trata de contratos que han concluido y que serán evaluados por la Gerencia General Regional. La Consejera pide en todo caso, la renovación de sus contratos.

Asimismo, la Señora Consejera Regional expresa su agradecimiento al Señor Presidente, Vicepresidente, Consejeros, Funcionarios por el apoyo concedido a la Delegación de Deportistas con Discapacidad del Callao que viajó a la ciudad de Arequipa para participar de los Juegos Deportivos y han campeonado; estos deportistas desean efectuar una invitación para el 04 de marzo al Señor Presidente para expresar un agradecimiento público.

El Señor Presidente dispone que esta invitación conste en su agenda.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS.

El Señor Consejero Regional expresa que el día de ayer estuvieron presentes en el inicio de la obra del Colegio San Rafael, obra muy esperada por el Distrito de Carmen de la Legua, expresando su agradecimiento por el esfuerzo del Gobierno Regional como Representante del Distrito.

Señalando que, se espera contar pronto además con el estadio y las obras de salud que han traído alegría a los vecinos de Carmen de la Legua.

El Señor Presidente señala que son proyectos que demandan su tiempo pero que se harán realidad.

V.- ORDEN DEL DIA

1.- Encargatura de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dña. ROCHÉ WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, hace uso de la palabra a fin de expresar que encontrándose próximas las elecciones presidenciales en nuestro país, dos Señoras Consejeras de la Región Callao han solicitado licencias para postular a listas congresales, habiendo quedado algunas Comisiones Regionales sin Presidencia o miembros integrantes, declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, manifiesta que se ha aprobado un reglamento para la recepción, calificación, inscripción y tacha de candidatos para el Congreso de la República en las Elecciones Generales del 2006, habiendo dos Consejeras solicitado licencias para tal efecto. Atendiendo a dichas licencias, quedarían algunas Comisiones sin Presidencia o sin el número legal correspondiente.

Asimismo, señala que el art. 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional que establece que un Consejero Regional puede integrar hasta tres Comisiones Ordinarias y presidir una de ellas, por lo que al haberse concedido licencias a dos Consejeras, estas Presidencias deben ser encargadas a uno de sus miembros de Comisión pero colisiona con algunos artículos del Reglamento por lo que se debería dejar en suspenso normas que se opongan a las Presidencias y Conformación de Comisiones.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, considera que existe un vacío en el Reglamento en este aspecto por lo que solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica su opinión, habiendo recibido como respuesta que si se puede asumir dos presidencias, pero sería conveniente que el Gerente de Asesoría Jurídica ilustre mejor sobre el tema.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, manifiesta que la intención del legislador en su momento es que al inicio del período de sesiones un Consejero asumiera sólo una Presidencia pero no se contempló un caso como el de las licencias solicitadas, existiendo como procedimiento interno que los Secretarios de Comisiones cursan documentos por encargo del Presidente.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, señala que es cierto que en el debate para la aprobación del Reglamento Interno no se contempló esta situación por lo que propondría por esta única vez dejar sin efecto toda norma que se oponga a la encargatura de las Presidencias.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, considera que se debe contar con la opinión del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, señala que el Jurado Nacional de Elecciones estaría por reglamentar la participación de Consejeros y Regidores que en este momento han pedido licencia porque se ha decretado que al dejar una norma ambigua respecto a que ellos también son funcionarios públicos, situación que requiere una precisión del JNE, por lo que la propuesta del Consejero Ferrari es dejar en suspenso por excepción el art. 23° y encargar a cualquier Consejero la presidencia de Comisión a propuesta del Presidente.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, considera que no se debe modificar el reglamento y que debe quedar a decisión de la propia Comisión.

En este estado, el Señor Presidente dispone un cuarto intermedio a fin de poder deliberar el presente tema.

Tras haber transcurrido el cuarto intermedio, la sesión se reanuda.

En este estado, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno del Consejo Regional dejar en suspenso toda norma referente a la Conformación de Comisiones Ordinarias por el período de licencia concedida, lo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional y la abstención de voto de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, siendo el texto de la Ordenanza Regional aprobado el siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N° 002-2006-REGION CALLAO-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad con lo previsto en los Artículos 188°, 189° Y 190° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización -Ley N° 27680-, la Ley de Bases de Descentralización -Ley N° 27783-, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867-, su modificatoria Ley N° 27902 y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que da inicio al Proceso de Descentralización, señala que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece en su artículo 3° que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno en beneficio de la población;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el art.19° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que las Comisiones Regionales son grupos de trabajo conformados por Consejeros Regionales, cuyas funciones principales son normativas y fiscalizadoras. Son órganos consultivos del Consejo Regional, sus objetivos son realizar los estudios que les encomiende el Consejo Regional, formular propuestas y dictámenes, sobre los asuntos que correspondan a su rama de actividades de conformidad con su propio reglamento, para lo cual deberán contar con el apoyo técnico especializado;



Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao concedió licencia por sesenta (60) días a dos Señoras Consejeras de la Región Callao;

Que, el art. 23° del enunciado cuerpo normativo prescribe que un Consejero Regional puede integrar hasta tres (03) Comisiones Ordinarias y sólo puede presidir una de ellas, debiendo los otros dos miembros ser elegidos para los cargos de secretario y vocal en la sesión de instalación de la Comisión, la cual se llevará a cabo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del Cuadro de Comisiones;

Que, como consecuencia de la adopción de dicho Acuerdo diversas Comisiones Ordinarias del Consejo Regional han quedado sin Presidencia y sin el quórum reglamentario para su funcionamiento;

Que, con el fin de que las Comisiones Regionales puedan continuar con el correcto desarrollo de las funciones que les compete, resulta necesario dejar en suspenso las normas del Reglamento Interno del Consejo Regional que colisionen con el presente acuerdo a efectos de proceder a reconstituir las mismas, en tanto dure el período de licencia concedida;

Estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao del día 17 de Febrero del 2006, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR en suspenso toda norma referente a la conformación de las Comisiones Ordinarias en tanto dure el período de licencia concedida mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente norma.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario de mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional del Callao, a los diecisiete días del mes de Febrero del 2006.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y habiendo las diecisiete horas con quince minutos, dio por levantada la presente sesión.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional del Callao
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente
LICENCIA


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero

LICENCIA
CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria